

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Resolución Administrativa No. 012
(Enero 28 de 2017)

Por medio de la cual se adopta el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" de la Empresa De Servicios Públicos del Municipio de La Plata Huila EMSEERPLA E.S.P.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EMSEERPLA E.S.P.

En uso de las atribuciones que le confiere la ley y los estatutos y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1474 de 2011, en su artículo 73 reglamentado por el decreto 2641 de 2012 establece: "PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO". Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará entre otras cosas el mapa de riesgos, la estrategia anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano". La ley 1757 de 2015 en el artículo 52, La Ley de Transparencia y Acceso a la información (Ley 1712 de 2014) el Decreto 124 de 2016 todas orientadas a prevenir la corrupción.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADOPCION. Adoptar EL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2017, de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata Huila "EMSEERPLA E.S.P" para la vigencia 2017.

ARTICULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD. EL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2017 tiene carácter obligatorio en cuanto a su ejecución, seguimiento y control por parte de la Gerencia, control interno y los demás funcionarios de la Entidad...

ARTICULO TERCERO: SEGUIMIENTO Y EVALUACION. El seguimiento y evaluación del PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2017 se ejecutará en forma cuatrimestral por parte de los funcionarios responsables de su ejecución y cumplimiento, el Jefe de Control Interno hará el respectivo seguimiento.

ARTICULO CUARTO: PUBLICIDAD. De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el PLAN ANTICORRUPCION Y

Conserva el agua para conservar la vida.



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 847 0160 - 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 se publicará en la página institucional www.emserpla.gov.co

ARTICULO QUINTO: AJUSTES. La recepción y evaluación de solicitudes al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 por parte de los funcionarios sobre la modificación de actividades, fechas, responsables, entre otros será realizado por el Gerente y el Jefe de Control Interno.

ARTICULO SEXTO: La aprobación de los Ajustes al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 será efectuada por el Gerente de la Empresa.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga toda disposición anterior que le sea contraria.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos, a los veintinueve días (29) del mes de enero de 2017.

Mario MC
MARIO MONTILLA CABRERA
Gerente

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 847 0160 - 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co @ emserpla@hotmail.com



Certificado No. CP-1231-1
Certificado No. SO-6003-1